

REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO JORNADAS Y HORARIOS

Hoy se ha celebrado la reunión del **Grupo de Trabajo de Jornadas y Horarios de Instituciones Penitenciarias**. El encuentro de hoy ha servido principalmente para establecer el calendario de trabajo en el que se debatirán las posturas de cara a la **aplicación de las 35 horas semanales** en nuestro ámbito.

ACAIP-UGT y CSIF hemos manifestado la necesidad de comenzar este grupo de trabajo por la **adaptación de las 1533 horas en cómputo anual de los horarios sujetos a turnicidad debido a que estos presentan la mayor complejidad** de adaptación por el servicio continuado de los mismos.

Respecto la Instrucción de jornadas y horarios en los servicios generales hemos manifestado la **necesidad de eliminar la incompatibilidad del trabajo a distancia con la acumulación de jornadas** y que esto sea también aplicable en los servicios periféricos en la instrucción a negociar.

Dada la complejidad técnica de la negociación por las especiales características del servicio que se presta en Instituciones Penitenciarias, se ha propuesto la **primer semana de junio como fecha para comenzar esta negociación**, con fecha pendiente de definir por la subdirección general de recursos humanos.

Vamos a trabajar en una propuesta acorde a las circunstancias y que recoja las necesidades y especificidades de nuestro servicio de manera que sea efectiva la implantación de las 1533 horas en cómputo anual (35 horas semanales) en nuestro ámbito.

Os mantendremos puntualmente informados de los avances de la negociación.

19 de mayo de 2026